



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34475

03/02/2021

85444

**AUTOR/A:** CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las cantidades previstas para las distintas políticas de gasto durante el ejercicio 2021 quedan recogidas en los Presupuestos Generales del Estado aprobados para dicho ejercicio<sup>1</sup>, que se encuentran disponibles a través del siguiente enlace:

<https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/PGE/PGE2021/Paginas/PGE2021.aspx>

Cabe señalar que, según el esquema de financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), la participación de la Administración General del Estado (AGE) se articula a través del Nivel Mínimo de protección, cuyos recursos económicos para cada ejercicio son fijados por la AGE en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado (Artículo 9 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia), y a través del Nivel Acordado, dentro del Marco de Cooperación Interadministrativa que se desarrollará mediante los correspondientes convenios de colaboración entre la AGE y cada una de las Comunidades Autónomas, que establecerán la financiación que corresponda a cada Administración para este nivel de protección (Artículo 10 de la Ley 39/2006).

En relación con el Nivel Mínimo de protección, se informa que su importe mensual se calcula en función del número de beneficiarios con prestación efectiva y del grado de dependencia de los mismos que cada Comunidad Autónoma informe en el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD). De esta forma, no puede conocerse “a priori” su importe anual exacto, ya

<sup>1</sup> Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.



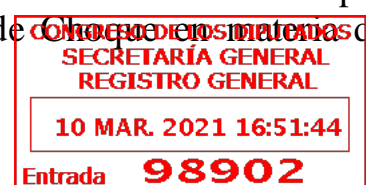
que depende de los beneficiarios atendidos y de su grado y de la fluctuación de ambos factores a lo largo del año.

Respecto a la distribución de los créditos previstos para el Nivel Acordado (que llevaba suspendido desde el ejercicio 2012), se informa que para el presente ejercicio se han consignado un total de 283.197.420 euros. La determinación concreta que le corresponderá a la Comunidad Valenciana resultará de la aplicación de los criterios de reparto aprobados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD en su reunión del pasado 15 de enero.

Su distribución territorial se hará en función de las siguientes variables y pesos:

- Población potencialmente dependiente, con una ponderación del 16% del total de los fondos del Nivel Acordado.
- Atención efectiva a la población dependiente, principalmente a través de servicios profesionales:
  - Número de resoluciones de grado y nivel, 5% del total.
  - Número de personas beneficiarias con prestación, 24% del total.
  - Prestaciones de servicio efectivas, 20% del total.
  - Inversión autonómica en el SAAD, 2,5% del total.
  - Empleo relacionado con el SAAD, 2,5% del total.
- Factores que influyen en el coste de la prestación de los servicios y posibilidad de financiarlos:
  - Superficie, 1,4% del total.
  - Dispersión, 0,5% del total.
  - Insularidad, 0,5% del total.
  - Mayor coste de los servicios, 4,9% del total.
  - Menor capacidad de pago de la población, 4,9% del total.
- Cumplimiento de plazos de tramitación y reducción en la lista de espera:
  - Índice de agilidad administrativa, 5% del total o índice de personas pendientes de resolución, 5% del total.
  - Lista de espera a eliminar, 7,8% del total.

En todo caso, cabe añadir que las previsiones realizadas en relación con la financiación del Sistema durante el ejercicio 2021, que han sido tenidas en cuenta por las Comunidades Autónomas para la aprobación del Plan de





dependencia, estiman que la Comunidad Valenciana podría recibir alrededor de 135 millones de euros en concepto de Nivel Mínimo y 23.416.449,05 euros como Nivel Acordado, para un total de 158 millones de euros, lo que supondría un incremento del 48% respecto al año 2020.

Madrid, 10 de marzo de 2021